

**POLITÉCNICA**UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO****Nº Expte.:** SUM-30/24 BA**Título:** Suministro del software: Adobe Acrobat DC (Licencia Campus) y Creative Cloud (Licencias Individuales) para la Universidad Politécnica de Madrid durante el curso académico 2024-2025.**Asunto:** Resolución de aprobación del expediente.

Según consta en la resolución de inicio de expediente el presente contrato se realiza en el marco de los fines generales encomendados a la Universidad Politécnica de Madrid, que están orientados a la prestación del servicio público fundamental de la educación superior mediante la docencia, el estudio y la investigación.

El objeto del presente contrato es la adquisición del software Adobe Acrobat DC (Licencia Campus) y Creative Cloud (Licencias Individuales) para la Universidad Politécnica de Madrid durante el curso académico 2024-2025, por un número de 79 licencias SDL y 175 licencias NUD.

Las características técnicas del material requerido constan en el correspondiente Pliego de Prescripciones Técnicas que ha sido aprobado por el Órgano de Contratación.

No procede la división en lotes del contrato porque no es posible la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato, su división en lotes dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

El procedimiento de adjudicación del contrato será mediante **procedimiento abierto simplificado**, tal y como permite el artículo 159 de la LCSP, por ser el valor estimado del contrato inferior a 143.000 euros, IVA excluido, al tiempo de promover la máxima concurrencia en beneficio de los intereses de la Universidad, y no existen motivos para plantear un procedimiento restrictivo en lo referido a la concurrencia de ofertas, o un procedimiento restringido a fin de realizar una selección previa de las empresas más capaces.



Código de verificación : 19e1ed93411c55e0



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

El criterio de solvencia económica y financiera exigido es el volumen anual de negocios referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que será al menos, de 93.398,25 euros.

El criterio de solvencia técnica exigido es la experiencia en contratos similares en los tres últimos ejercicios y el requisito mínimo será que el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución sea igual o superior a 43.585,85 euros.

El criterio que se tendrá en cuenta para adjudicar el contrato será cuantificable mediante la aplicación de fórmulas y es el precio, vinculado al objeto del contrato.

El importe de licitación del contrato asciende a setenta y cinco mil trescientos cuarenta y un euros y veintiséis céntimos (75.341,26 €), I.V.A. incluido y, el valor estimado del contrato es de sesenta y dos mil doscientos sesenta y cinco euros y cincuenta céntimos (62.265,50 €).

Previamente, en la resolución de iniciación de expediente de gasto se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas, considerando que el procedimiento de adjudicación ordinario elegido promueve la máxima concurrencia, que el contrato no se dividirá en lotes para no dificultar su correcta ejecución y, que los criterios de valoración de proposiciones vinculados al objeto del contrato favorecen la eficiencia en su contratación, en cumplimiento del artículo 117 de la LCSP este Vicerrectorado,

RESUELVE:

- La **aprobación del expediente** de gasto mediante **tramitación ordinaria** para la contratación del Suministro del software: Adobe Acrobat DC (Licencia Campus) y Creative Cloud (Licencias Individuales) para la Universidad Politécnica de Madrid durante el curso académico 2024-2025, cuyo importe no superará la cantidad de setenta y cinco mil trescientos cuarenta y un euros y veintiséis céntimos (75.341,26

2



Código de verificación : 19e1ed93411c55e0



POLITÉCNICA

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE MADRID

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

€), I.V.A. incluido, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias del Presupuesto de Gastos:

Orgánica	Funcional	Económica	Importe de licitación (IVA incluido)
18.03.Z	322C	220.02	3.753,42 €
18.04.Z	322C	206.02	519,09 €
18.06.Z	322C	206.02	598,95 €
18.08.Z	322C	206.02	199,65 €
18.09.Z	322C	206.02	399,30 €
18.10.Z	322C	220.02	159,72 €
18.14.Z	322C	206.02	1.557,27 €
18.15.Z	322C	220.02	399,30 €
18.21.06.02	321M	206.01	56.454,37 €
18.54.Z	322C	220.02	798,60 €
18.56.Z	322C	206.02	7.786,35 €
18.59.Z	322C	206.02	598,95 €
18.61.Z	322C	220.02	559,02 €
18.91	322O	220.02	798,60 €
18.93.Z	322C	206.02	758,67 €

- La apertura del **procedimiento** abierto simplificado y criterio único. El contrato se adjudicará a la oferta económicamente más ventajosa en atención a los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y descritos en la exposición de esta resolución, por considerar que responden de forma más adecuada a las necesidades de la Universidad Politécnica de Madrid para este contrato.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

El Vicerrector de Asuntos Económicos, Antonio Hidalgo Nuchera



Código de verificación : 19e1ed93411c55e0